



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2023-897447-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Esterilización por Vapor – OSEP, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°0368/2023 de D.G. Ad Ref. del H. Directorio de OSEP, se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros se lleve a cabo una Licitación Pública relativa a la Contratación del Servicio Preventivo de Diez (10) Equipos de Esterilización por Vapor de Distintas Marcas y Modelos destinados a Efectores Propios y Sedes de la Obra Social de Empleados Públicos - OSEP, según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que se adjuntan, con una vigencia por el término de Seis (6) meses; estimándose el gasto en un importe mensual de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100.(\$3.876.666,67), ascendiendo el Importe Total a un estimativo por Seis (6) meses de PESOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 02/100 (\$23.260.000,02).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°033/2024 y realizado el Acto de Apertura resultó la presentación de Un (01) Oferente:

- GUTE S.R.L\$ 23.258.984,04.

Que procedido a la meritación de la única oferta y previo haberse requerido *Mejora de Oferta* en el marco de las previsiones del Art.132° inc. k) pto.2 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia y c.c. Decreto N°1000, la cual resultó Desierta; la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar de acuerdo a detalle y fundamentaciones invocadas en Acta celebrada al efecto, esto es *por ajuste a Pliego, precio vigente en plaza y por único oferente*.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación confeccionado por la Subdirección de Compras y Suministros, aclarando las siguientes consideraciones:

- obra comprobante de imputación ajustado al Ejercicio 2.024, con cargo a la Partida N°413 "Servicios".
- se acompaña informe técnico de la Subdirección de Recursos Físicos.
- el presente llamado tiene por objeto la contratación de 6 (seis) meses del servicio de Mantenimiento Preventivo de 10 (diez) equipos de esterilización por vapor de distintas marcas y modelos instalados en los en distintos efectores y sedes de la Obra Social de Empleados Públicos - OSEP.

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones que corren allí consignadas.

Que se agrega informe confeccionado por Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando que lo actuado se ajusta a la siguiente normativa que se invoca:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Art.132° - Ley N°8706: “...El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente Ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual:

Inc. d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...”.

Inc. k)“Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado.....en los siguientes supuestos: Pto.2- “Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal”.

Art.149° - Decreto/Acuerdo N°1000/2015: *Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”;Derecho a Aceptación o Rechazo: El Órgano Licitante, se reserva el derecho de aceptar o rechazar, en todo o en parte, las propuestas sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna...”.*

- que existe la viabilidad jurídica de acceder a lo requerido, corresponde entonces proceder a su autorización.

Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°0033/2024 relativa a la Contratación del Servicio Preventivo de Diez (10) Equipos de Esterilización por Vapor de Distintas Marcas y Modelos destinados a Efectores Propios y Sedes de la Obra Social de Empleados Públicos - OSEP, según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, con una vigencia por el término de Seis (6) meses; conforme a lo indicado en Acta y Resumen de Preadjudicación, a favor del oferente que abajo en detalle se indica, por un importe mensual de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE Con 34/100 (\$3.876.497,34) y un importe total de PESOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 04/100 (\$23.258.984,04):

OFERENTE: GUTE S.R.L.
RENGLON N°01: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS -
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AUTOCLAVES

Cantidad: 06 Meses
Precio Unitario:.....\$ 3.876.497,34.
Precio Total:\$23.258.984,04.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO.....\$23.258.984,04.

IMPORTE TOTAL MENSUAL ADJUDICADO.....\$3.876.497,34.

Importe Total Adjudicado..... \$23.258.984,04.

Vigencia de la Contratación: La contratación del Servicio tendrá una vigencia por el término de Seis (06) meses.

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132º incs. d) y k) pto.2 y Art.139º de la Ley de Administración Financiera de la Provincia N°8706, c.c. del Decreto Acuerdo N°1000/2015 y Art. 40º inc. f) de la Ley N°4373/63 y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°413 “*Servicios*” al Presupuesto del Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º - Comisionar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°06- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 21-03-2024

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2023-897447- Serv. Mantenimiento Preventivo de Equipos de Esterlizacion por Vapor -

Datos Generales

Nº de Expte: 897447-EX-2023	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
------------------------------------	---------------------------------------